



SMDIF DE RAYÓN, S.L.P. 2021 – 2024

FACULTADES DE ÁREA

REGLAMENTO INTERNO

CAPÍTULO IX

DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR FAMILIAR Y DESARROLLO COMUNITARIO

ARTÍCULO 35°. – El titular del departamento tendrá las siguientes funciones:

- I.- Establecer programas y acciones en materia de prevención de riesgos psicosociales que afectan la Integración de la familia y el pleno desarrollo de sus integrantes;
- II.- Fomentar acciones de difusión y protección de los derechos de los menores, orientados a crear una cultura de respeto, tolerancia y protección de la población infantil;
- III.- Promover actividades recreativas, culturales y deportivas a favor de los niños, niñas y adolescentes en riesgo;
- IV.- Elaborar programas de prevención en materia de: embarazo en niñas y adolescentes, violencia, acoso escolar, adicciones y prevención del suicidio;
- V.- Fomento del buen trato en la familia;
- VI.- Promoción y difusión de las estrategias que se desarrollan para mejorar la salud de las niñas y los niños;
- VII.- Instrumentar los programas y acciones del SMDIF orientadas a fomentar:
 - a) Una cultura de equidad en la familia, la paternidad responsable y evitar la desintegración familiar;
 - b) Una cultura de envejecimiento, de reconocimiento a los adultos mayores y de su incorporación en la familia;
 - c) Una cultura de integración de los miembros de la familia que cuenten con alguna discapacidad al núcleo familiar y a la sociedad en general.
- VIII.- Supervisar y verificar el buen funcionamiento de los comedores escolares y comunitarios con los que cuenta el Municipio, así como revisar el buen estado del equipo de cocina;
- IX.- Promover la instalación de proyecto productivos (UNIPRODES) en las comunidades, para impulsar el Fortalecimiento de la economía familiar;
- X.- Fomentar la implementación de huertos familiares, escolares o comunitarios que permitan la obtención de alimentos frescos para el autoconsumo;
- XI.- Realizar informes mensuales y reportarlos al Coordinador (a) de Programas del Organismo;
- XII.- Las demás que le sean encomendadas por el Coordinador (a) de Programas.

Unidos con Amor y Valores

Juárez No 109, C.P. 79740 Centro de Rayón, San Luis Potosí. Teléfono (487) 87 7 01 55

Correo: difrayon2021.2024@gmail.com